

CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

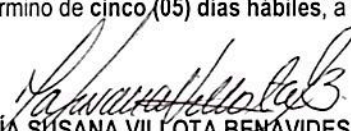
Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011, al numeral 3 del artículo 18 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013 y Resolución No. 029 del 22 de Enero de 2018 de la Agencia Nacional de Minería, me permito comunicarle que las siguientes citaciones a notificaciones personales no pudieron ser entregadas a sus destinatarios por desconocimiento o desactualización de la dirección de notificaciones. De esta manera se procederá a realizar la publicación de dichas citaciones con el fin de que puedan comparecer al proceso de notificación personal, de conformidad con la siguiente información que se relaciona: número del expediente, nombre del notificado, resolución que se busca notificar, fecha de la resolución, la autoridad que la expidió, número del oficio de citación a notificación personal que no pudo ser entregado, lugar donde debe comparecer y plazo para realizar comparecer:

FECHA DE PUBLICACIÓN: 16/03/2018

PARP-001-18

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIDA POR	OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	FECHA DEL OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	LUGAR DONDE DEBEN COMPARECER	PLAZO PARA COMPARECER
1	EIM-142	TRITURAR INGENIERIA DE BASES Y TRITURADOS S.A.S	000117	20/02/2018	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	20189080270961	01/03/2018	CALLE 2 NO. 23ª-52 BARRIO CAPUSIGRA DE LA CIUDAD DE PASTO-NARIÑO	CINCO (05) DÍAS

Se fija las anteriores citaciones, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Pasto, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del día 16 de Marzo de 2018 a las 7:30 a.m., y se desfija el día 23 de Marzo de 2018 a las 4:30 p.m.


MARÍA SUSANA VILLOTA BENAVIDES
Coordinadora Punto de Atención Regional Pasto

Elaboró: Angela Alejandra Melo Zambrano



Radicado ANM No: 20189080270961

San Juan de Pasto, 01-03-2018 16:36 PM

Señor (a) (es):

TRITURAR INGENIERIA DE BASES Y TRITURADO SAS

Email: triturarsas@gmail.com

Teléfono: No Registra

Celular: No Registra

Dirección: Calle 18 No. 57-09 Torobajo

País: COLOMBIA

Departamento: NARIÑO

Municipio: PASTO

Asunto: Citación a Notificación Personal Resolución No. GSC-000117 del 20 de Febrero de 2018. EXP. EIM-142

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013 y a la Resolución No. 029 del 22 de Enero de 2018, me permito comunicarle que dentro del expediente **EIM-142**, se ha proferido la Resolución No. **GSC-000117 del 20 de Febrero de 2018**, por medio de la cual **"SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL EXPEDIENTE No. EIM-142"** que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la oficina del Punto de Atención Regional Pasto de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en **Calle 2 No. 23^a-52 Barrio Capusigra de la ciudad de Pasto-Nariño**, dentro de los **cinco (05) días hábiles** siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por **AVISO**.

Cordialmente,

MARIA SUSANA VILLOTA BENAVIDES

Coordinador Punto de Atención Regional Pasto-ANM

Anexos: "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: "No aplica".

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 01-03-2018 15:49 PM.

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Expediente EIM-142- comunicaciones enviadas.

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

CONSTANCIA ACLARATORIA

La suscrita Coordinadora del Punto de Atención Regional Pasto, por medio de la presente, se permite dejar constancia que el día de hoy, **12 de Marzo de 2018**, teniendo en cuenta que el oficio No. **201890802709614** del 01 de Marzo de 2018 fue devuelto por la empresa de correspondencia "Envía" bajo la anotación de que el destinatario es "desconocido" en la dirección de correspondencia, Teniendo en cuenta que el día 06 de Marzo se entabló comunicación telefónica al celular **3185534859** con el doctor **DANILO MORA**, abogado de la empresa **TRITURAR INGENIERIA DE BASES Y TRITURADOS S.A.S**, quien informó que la última dirección que registra es la Calle 18 N°57-09 Torobajo de esta ciudad, por cuanto la empresa **TRITURAR INGENIERIA DE BASES Y TRITURADOS S.A.S** no presenta otra dirección y que dentro del expediente minero la última dirección que registra es aquella a la cual efectivamente se remitió el documento, se continuará con el proceso de notificación de la Resolución No. **00117 del 19 de diciembre de 2016** del 20 de febrero de 2018, proferida dentro del expediente No. **EIM-142**, al señor (a)(es) **TRITURAR INGENIERIA DE BASES Y TRITURADOS S.A.S**, siguiendo los parámetros establecidos en el artículo 68 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011, según el cual "**Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.**"

Dada en la ciudad de Pasto, a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil dieciocho 2018.



MARIA SUSANA VILLOTA-BENAVIDES
Coordinadora Punto Regional Pasto

Proyecto: Alejandra Melo Zambrano-Técnico Asistencial PAR-Pasto VSC
Fecha de Elaboración: 06/03/2018